



## ***Viajes de estudios y prácticas de estudios para grupos de estudiantes (7 – 12 días)***

### ***Objetivo***

- Bajo la dirección de profesoras y profesores de universidad el DAAD fomenta **viajes de estudios y prácticas de estudios** para grupos de estudiantes extranjeros en Alemania.

### ***Objetivos de las ayudas***

- transmisión de conocimientos de materias específicas por medio de visitas y charlas informativas (viajes de estudios) o realización, en el ámbito universitario, de prácticas relacionadas con dichas materias (por ejemplo, cursos especializados, seminarios intensivos o talleres) por invitación de los centros de estudios superiores alemanes, los cuales también son responsables de la organización de dichas prácticas en la propia universidad, empresas o instituciones públicas (prácticas de estudios);
- encuentro con estudiantes y científicos alemanes para establecer y fomentar contactos entre centros de estudios superiores alemanes y extranjeros;
- obtención de una visión desde dentro de la civilización de Alemania, es decir, de su vida económica, política y cultural.

### ***Condiciones para la presentación de solicitudes***

- Pueden percibir estas ayudas grupos de estudiantes matriculados de curso completo en sus respectivas carreras a partir del segundo semestre. El número de participantes no debería ser **inferior a 10** ni **superior a 15**. De manera adicional, se puede conceder una ayuda a un profesor universitario como acompañante del grupo.
- No es posible la concesión de una ayuda de periodicidad anual por solicitante, departamento o instituto; como mucho, se podrá tener en cuenta una solicitud anual por solicitante, departamento o instituto. No se concederán ayudas para excursiones obligatorias y medidas que ya hayan sido tomadas.

### ***Plazos***

- Las solicitudes para **viajes de estudios** se deben presentar **a más tardar** en las fechas siguientes en la Embajada de la República Federal de Alemania:
- **1 de diciembre** de cada año para los viajes que empiecen a partir del 1 de junio del año siguiente
- **1 de marzo** de cada año para los viajes que empiecen a partir del 1 de septiembre
- **1 de septiembre** de cada año para los viajes que empiecen a partir del 1 de marzo del año siguiente

## **Documentación**

- *Todos los documentos deben presentarse en alemán, inglés o con traducción al alemán.*
- *En ningún caso se pueden aceptar solicitudes incompletas. Una solicitud completa incluye el formulario de solicitud con los documentos adicionales correctamente legibles.*

## **Viajes de estudios:**

- Están autorizados a solicitar las ayudas profesores y profesoras de un centro de enseñanza superior paraguayo. Para los formularios de solicitud ver la dirección de internet [www.daad.de/de/form](http://www.daad.de/de/form) (formulario "Studienreise"/ "Study Visit").

## **Prácticas de estudios:**

- Están autorizados a solicitar las ayudas profesores y profesoras de los centros de estudios superiores alemanes. Para los formularios de solicitud ver la dirección de internet [www.daad.de/de/form](http://www.daad.de/de/form) (formulario "Studienpraktika"). Las solicitudes se harán llegar al DAAD a través de las Oficinas de Relaciones Internacionales (Akademisches Auslandsamt) de los centros alemanes.
- Formulario de solicitud incluyendo plan de financiación y lista de participantes
- Exposición de motivos y descripción del contenido del programa con relación precisa de las visitas que se deseen realizar, tanto de las relacionadas con la disciplina específica del grupo como de las concernientes al conocimiento de la civilización alemana (las declaraciones generales o vagas -como, por ejemplo, indicar que se pretende visitar museos o universidades sin concretar cuáles- no se considerarán suficientes)
- Plan cronológico del viaje (esquema tabular)
- Descripción de la preparación temática del viaje de estudios (por ejemplo, a través de seminarios preparatorios)
- Por parte alemana (para viajes de estudios), demostración documental de la existencia de contactos en Alemania (p. ej., mediante el envío de invitaciones y confirmaciones).
- Por parte extranjera (para prácticas de estudios), demostración documental de la existencia de contactos en que se informe sobre la relevancia de las prácticas solicitadas y la integración de dichas prácticas en el desarrollo de los estudios de los participantes (los convenios de cooperación o acuerdos similares no bastan por sí solos: sólo se podrán aportar como documentación complementaria de las pruebas documentales de los contactos concretos del grupo solicitante).

### **Mas información y asesoramiento**

Señor Arq. Aníbal Cardozo Ocampo  
Dir. Programas Culturales  
Instituto Cultural Paraguayo-Alemán Goethe Zentrum  
Juan de Salazar 310 c/ Artigas  
Tel.: 00 595 21- 226 242

### **Lugar de presentación de solicitud**

Embajada de la República Federal de Alemania  
Avda. Venezuela 241,  
Asunción/Paraguay  
Tel.: 00 59 521-21 40 09 - 11  
Fax: 00 59 521-21 28 63